



OTORGА AUTORIZACIОN PARA TRABAJAR A
TURISTA QUE INDICA

RESOLUCIОN EXENTA N° 65714

SANTIAGO, 11 de Mayo de 2021

VISTOS:

Estos antecedentes y

CONSIDERANDO:

Lo dispuesto en los artículos 13, 100, 125, y 131 del D.S. 597 de 1984 que aprobó el Reglamento de Extranjería, y el D.S. 296 de 1995 modificado por el D.S. 749 de 1995, todos del Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 7 del 26/03/2019 de la Contraloría General de la República.

RESUELVO:

1.- AUTORIZASE, al extranjero don Jefferson FRANCISCO DA SILVA de nacionalidad BRASILEÑA, que ingresó al país en calidad de turista el 14 de Marzo de 2021 premunido de PASAPORTE ORDINARIO de BRASIL ~~NRO 000000000000000000~~, para realizar actividades remuneradas por el plazo de veintinueve días, válido desde el 14/05/2021 hasta 12/06/2021

Contratado por GENERAL ELECTRIC INTERNATIONAL INC

2 - PÁGUESE por el interesado los derechos correspondientes a la autorización concedida

3 - COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración



Eva Elizabeth Acevedo Barrera
Jefa Atención de Pùblico

Para verificar documento ingresar en la siguiente url <https://validadoc.interior.gob.cl/>
Código Verificación: Q9gR1GbX3Hjib4ijvSS6Zw==

efa

ID DOC : 18967426

N° Int 13604899 [671a]11/05/2021

Distribuciоn

- 1 POLICIA INVESTIGACIONES DE CHILE
- 2 Ministerio del Interior y Seguridad Pública/Subsecretaría del Interior/Departamento de Extranjería y Migración/Area Oficina de Partes